Farid Alberto Jaramillo Duarte

De: Maria Fernanda Carrascal Sanchez
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 7:20 p. m.
Para: Farid Alberto Jaramillo Duarte
Asunto: RE: prorroga

Buenos dias

por favor proceder con el contrato

Cordial Saludo,

MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Abogada
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Conmutador 3770600 Ext. 1609
www.invias.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

De: Farid Alberto Jaramillo Duarte <fjaramillo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 6:59 p. m.
Para: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Asunto: RE: prorroga

Estimada Maria Fernanda buenas tardes se atendieron las observaciones de la minuta de la prórroga del cto 1724 de 2020 adjunto minuta para vb , muchas gracias

Atte

Farid Jaramillo

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 6:41 p. m.
Para: Farid Alberto Jaramillo Duarte <fjaramillo@invias.gov.co>; Sonia Carolina Ochoa Avila <sochoa@invias.gov.co>
Asunto: RV: prorroga

Estimados, les copio el correo de la subdirección de modernización

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 18:38
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>; Eliana Constanza Medina Pabuence <emedinap@invias.gov.co>
Cc: Helen Maria Ricardo Ibarra <hricardo@invias.gov.co>
Asunto: RE: prorroga

Buenas tardes:

De acuerdo con el documento remitido para revisión, se realiza las siguientes observaciones:

Se debe ajustar la clausula segunda y tercera porque habla de acta de modificación de cantidades y garantía única, pero se debe indicar es programa de inversiones y garantía única y seguros.

Igualmente, en la parte introductoria se habla INVIA, falta una s.

Cordial Saludo,

MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Abogada
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Conmutador 3770600 Ext. 1609
www.invias.gov.co

De: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 3:37 p. m.
Para: Eliana Constanza Medina Pabuence <emedinap@invias.gov.co>
Cc: Maria Fernanda Carrascal Sanchez <mcarrascal@invias.gov.co>; Helen Maria Ricardo Ibarra <hricardo@invias.gov.co>
Asunto: RV: prorroga

Estimada ingeniera Eliana, remito para revisión la minuta del asunto.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos cordiales,

Carolina Pabón Silva.
Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.
Teléfono PBX: 601 9770600 Ext.1315
Calle 25G No 73b - 90
Centro Empresarial Central Point - Piso 4
Bogotá D.C - Colombia

De: Farid Alberto Jaramillo Duarte <fjaramillo@invias.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 15:32
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Sonia Carolina Ochoa Avila <sochoa@invias.gov.co>
Asunto: prorroga

Buenos días jefe

De manera atenta y en atención al trámite radicado de Solicitud de prórroga No. 10 concerniente al Contrato de obra N° 1724 -2020, remito minuto de trámite para su correspondiente aprobación y remisión a la **DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACIÓN**, con el fin de continuar su trámite.

Quedo atento a comentarios

Cordialmente

Farid Jaramillo

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co